
RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO VALENCIANO DE SERVICIOS SOCIALES, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS LISTADOS PROVISIONALES DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA CONVOCADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 9 DE MAYO DE 2023, DE LAS CATEGORÍAS DE CUIDADOR/A, ENFERMERO/A Y COCINERO/A.

Primero.-

Mediante Resolución de 9 de mayo de 2023, fue convocada ampliación de la bolsa de empleo temporal de las categorías de cuidador o cuidadora, enfermero o enfermera y cocinero o cocinera (DOGV 9602, 24.05.2023).

Segundo.-

Finalizado el plazo de presentación de instancias, una vez examinadas las solicitudes, se procede a la aprobación de los listados provisionales de personas excluidas y admitidas, con indicación de la puntuación obtenida, de la ampliación de la bolsa de las categorías de cuidador/a, enfermero/a y cocinero/a

Tercero.-

Por razones de urgencia se establece un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para que las personas interesadas aleguen lo que estimen conveniente a su derecho y subsanen o completen, en su caso, su solicitud o documentación aportando las pruebas pertinentes y documentación justificativa.

Las alegaciones se dirigirán a la Dirección General del IVASS y se presentarán por vía telemática a través de la sede electrónica de la entidad <https://ivass.sedipualba.es/>, dentro del término concedido al efecto.

Cuarto

Examinadas las alegaciones y pruebas aportadas, se procederá a publicar en el portal <https://bolsaempleoivass.es>, el listado definitivo de personas admitidas, con expresión de su puntuación, y de personas excluidas, si las hubiere, con indicación del motivo.